

Expediente: 1948/21-A4

Carátula: FERRER IGNACIO FRANCISCO C/ LG FOOD S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VIII

Tipo Actuación: GRABACION DE AUDIENCIA

Fecha Depósito: 05/08/2023 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - LG FOOD S.R.L., -DEMANDADO

20305983560 - LOPEZ GONZALEZ, CARLOS-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA

20133396587 - FERRER, IGNACIO FRANCISCO-ACTOR

20321583726 - LOPEZ IBARRA, JORGE DANIEL-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 1948/21-A4



H103084557752

**JUICIO: FERRER IGNACIO FRANCISCO c/ LG FOOD S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.  
EXPTE 1948/21-A4**

### San Miguel de Tucumán 04 de agosto de 2023

Hago constar, que en el día de la fecha siendo 08:10 hs. se realizó la audiencia TESTIMONIAL de manera MIXTA, con la participación virtual y remota de los letrados apoderados de las partes, Dr. Cuomo Pascual Alberto MP 3826, letrado apoderado del actor, Dr. Avellaneda Marco Manuel MP 7468, letrado patrocinante del demandado Lopez Gonzalez Carlos, el Dr. Lopez Gonzalez Luis, patrocinante de Lopez Ibarra Jorge MP 7293, el Secretario del Juzgado Clemente Ruiz O'connor y el Juez titular del Juzgado Dr. Miguel E. Fernández Corona, en forma presencial, el testigo **RIVADENEIRA CESAR GUSTAVO**, DNI N° 21.744.586. Siendo 08:40 horas finaliza el acto. La audiencia fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 01 archivo en formato .MP4, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

### San Miguel de Tucumán 04 de agosto de 2023

Se hace saber a las partes que se les otorga un plazo de tres días para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación en sus casillas digitales. JMBG 1948/21-A4

Actuación firmada en fecha 04/08/2023

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

Certificado digital:

CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.